

Manual de Usuarios

Biblioteca C.R.A.

Escuela Cooperativa Lircay

El presente manual tiene como objeto reglamentar y orientar el uso de las dependencias de la biblioteca y Centro de Recurso de Aprendizaje, precaviendo el resguardo de las instalaciones y el material bibliográfico y didáctico presente en las dependencias.

PRÉSTAMOS O DEVOLUCIONES

1. Los préstamos y devoluciones se deberán realizar a la Encargada de Biblioteca C.R.A
2. Se prestará sólo un título y ejemplar por usuario.
3. Los préstamos no podrán exceder los cinco (05) días hábiles. Con opción de renovación del ejemplar.
4. La bibliografía de referencia sólo se podrá utilizar en biblioteca.
5. El material didáctico sólo se utilizará en biblioteca.

USO DE LAS DEPENDENCIAS

1. Los usuarios deberán presentar una actitud de respeto y orden en dichas dependencias.
2. Los usuarios deberán prevenir el cuidado y mantención del mobiliario y material bibliográfico presente.
3. Para el desarrollo de actividades externas a la biblioteca, se deberá coordinar con la encargada de biblioteca.
4. Se prohíbe el consumo de alimentos en las dependencias de la biblioteca.

PÉRDIDA O DETERIORO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

1. Ante la pérdida de material bibliográfico, el usuario deberá reponer el mismo título prestado.
2. Ante deterioro, la encargada determinará su reposición.

SANCIONES

1. Los usuarios que excedan el tiempo de préstamo, quedarán inhabilitados de préstamos bajo la relación de un día, por una semana.



ESCUELA
COOPERATIVA LIRCAY



Manual de Usuarios

Biblioteca C.R.A.

Escuela Cooperativa Lircay

Juan Seguel Saavedra

Coordinador Biblioteca C.R.A -2016

Marianela González G.

Encargada Biblioteca C.R.A.



Claudia Morales M.

Directora Escuela Cooperativa Lircay